



ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

Invitación Pública ILG-021-2018 para la “Contratación de un profesional universitario para realizar actividades relacionadas a los procesos de autoevaluación de programas curriculares de pregrado”.

El 19 de febrero de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 5:00 pm se reunieron en la Oficina de Dirección Académica, ubicada en el 2 piso del edificio administrativo, Carrera 32 #12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Germán Rueda Saa – Director Académico y Ana Milena Molina Olaya – Secretaria Ejecutiva.

No Asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, ninguna persona en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (1) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	No. Folios y Valor de la propuesta
19 febrero 2018	4:33 pm	Wendy Alejandra Moreno Garcia	51 folios \$23.904.000

Observaciones: La propuesta fue enviada por correo electrónico a la cuenta diracademica_pal@unal.edu.co.

Siendo las 5:15 pm, se levanta la sesión y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma
GERMÁN RUEDA SAA

Firma
ANA MILENA MOLINA OLAYA



Invitación Consecutivo No.:

ILG 21

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

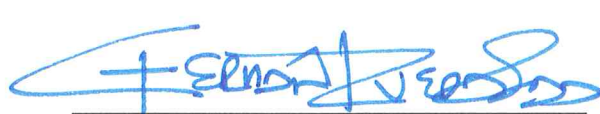
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			Wendy Moreno	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumple		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	Cumple		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación Académica	Se otorgarán 20 puntos a la persona que presente mayor formación académica adicional y a los demás se aplicará regla de tres.	20		
	Experiencia Relacionada	Se asignará un total de 60 puntos a las personas que presenten experiencia profesional de 24 meses y se asignarán de 5 puntos por cada 6 meses de experiencia adicional hasta completar 80 puntos.	80		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 13 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, el pliego de condiciones de la invitación ILG-021-2018.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19 de febrero de 2018.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Wendy Alejandra Moreno Garcia

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de **Wendy Alejandra Moreno Garcia**, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 19 del febrero de 2018



Germán Rueda Saa
Responsable Invitación



Germán Rueda Saa
Evaluador

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.